

Nosotros, **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.445.375 de Floridablanca, nombrada como Gerente General de la LOTERIA SANTANDER, mediante resolución No. 0010 de enero 01 de 2.016 del Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 0010 de enero 01 de 2016, quien obra en nombre y representación legal de la LOTERIA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante decreto ordenanzal 0193 del 13 de agosto de 2.001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993; quien en adelante se denominará la LOTERIA SANTANDER por una parte y por la otra **YEBRAIL ARMANDO CASTRO NAVAS**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.290.712, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato No. 008 suscrito el día 21 de febrero del 2.017, así:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA: YEBRAIL ARMANDO CASTRO NAVAS
NIT O CEDULA : 91.290.712
CLASE DE CONTRATO: Prestación de servicios publicitarios
OBJETO "Apoyo a la gestión realizando actividades de realización, producción y creación de materiales audiovisuales promocionales para su uso institucional en televisión y redes sociales con motivo de las diferentes campañas comerciales desarrolladas por la Lotería Santander, resaltando en especial las ventajas del juego limpio y legal".
SUSCRIPCION Febrero 21 del 2.017
FECHA DE INICIACION : Febrero 22 del 2.017
FECHA DE TERMINACION : Junio 21 del 2.017
VALOR DEL CONTRATO : \$10.800.000
FORMA DE PAGO:

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	Valor bruto	Valor neto	No. Egreso
5 mayo de 2017	\$2.700.000	\$2.360.600	421
31 mayo de 2017	\$2.700.000	\$2.360.600	513
24 Julio de 2017	\$2.700.000	\$2.360.600	718
28 Agosto de 2017	\$2.700.000	\$2.344.936	852 y 853
28 Agosto de 2017	\$1.500.000	\$1.500.000	854 y 855
TOTAL	\$12.300.000	\$10.926.736	

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA: -0-
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER: -0-

CONTROL Y VIGILANCIA: Subgerente de Mercadeo y Ventas

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Se firma en Bucaramanga a los,

29 AGO 2017


LILIAN SALGUERO
 Gerente General


YEBRAIL ARMANDO CASTRO NAVAS
 Contratista


WILSON-RUEDA INE
 Supervisor

VºB. Jurídica